

Los "regalos" que los bancos dan por nuestras nóminas

Escrito por tucapital.es - 13/06/2014 11:59

Los "regalos" que los bancos dan por nuestras nóminas, hay de todo, desde efectivo, a TV o Vajilla, o descuentos en los recibos domicialidos, pero ojo que algunos regalos están envenenados: comisiones, permanencia...:

- <http://www.tucapital.es/cuentas/prom...on-de-recibos/>

Saludos.

=====

Re: Los "regalos" que los bancos dan por nuestras nóminas

Escrito por gaiterois - 13/06/2014 12:42

Gracias por la información tucapi, pero estos "regalos" luego hay que declararlos como pagos en especie en la declaración si o si, verdad??...

Los de lacaixa me decían que no hacía falta incluirlo y en el borrador ya me salía y claro lo tuve que meter...que trileros :S

Salu2

=====

Re: Los "regalos" que los bancos dan por nuestras nóminas

Escrito por DOCTOR - 13/06/2014 14:05

Hola,

Claro que si hay que declararlo....es un dineral...imagina que te toca un coche...pues luego tienes que tributar por ello al año siguiente...así que casi merece la pena venderlo y hacer caja...

=====

Re: Los "regalos" que los bancos dan por nuestras nóminas

Escrito por ashcroft30 - 28/06/2014 19:49

No todos los regalos hay que declararlos, el iPad de BBVA no lo declaras, la tele o tablet de La Caixa no lo declaras.

El televisor de BMN sí se declara.

Hay que leer bien las condiciones.

=====